

**RESOLUCIÓN 206/2020 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.**

Resultando que la Universidad Internacional de Andalucía convocó por Resolución 113/2020 de 5 de agosto de 2020, ayudas para Cursos de Formación de alumnos matriculados en los Programas de Doctorado de la Universidad Internacional de Andalucía.

Considerando que, en la Resolución antes mencionada, se establece que el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles beneficiarios, se llevaría a cabo por la Comisión de Becas de esta Universidad.

Considerando que, dicha Comisión dictó propuesta provisional de adjudicación y denegación de ayudas y resolvió las alegaciones presentadas a dicha propuesta provisional.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas, ha resuelto:

Conceder las ayudas a los solicitantes, y en las modalidades que se relacionan en Anexo I de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad y exposición pública mediante publicación web, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre)

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



## ANEXO I

### MÉTODOS DE DESCOMPOSICIÓN CON STATA 16

Nº Documento	Apellidos y Nombre	Ayuda concedida
4**8**56*	Andrés Pérez, María Isabel de	Matrícula

### ESCUELA STATA ECONOMETRÍA ESPACIAL

Nº Documento	Apellidos y Nombre	Ayuda concedida
***3868*	Casas Aljama, Pablo	Matrícula

